

HUÉPIL, 01 de Julio de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 1184 /2014.-/

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de la Alcaldía de fecha 01/07/2014, que señala realizar nombramiento a doña Rosa Viviana Abello Oñate, Administrativo, grado 17º de la EMR.
- d) La necesidad de contar con personal administrativo para desarrollar funciones como Secretaria en la Oficina de la Dirección de Control.
- e) EL Decreto Alcaldicio N°2129 del 31 de Diciembre de 2012, de nombramiento en calidad de contrata, Administrativo, grado 17º de la EMR.
- f) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a doña ROSA VIVIANA ABELLO OÑATE, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones como Secretaria, jornada completa, asimilada a grado 17º de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Esta suplencia no sobrepasará los seis meses.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2222/2013 del 31 de Diciembre de 2013, de nombramiento en calidad de contrata y con fecha de término el 30 de de Junio de 2014, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.03. y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2014.

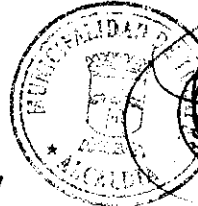
Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SIA PDD Municipalidad
- Oficina de Personal (2)
- SSS/FMI/MB/DEFIS



SERGIO SALCEDO SALAME
ALCALDE (S)

